



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, catorce (14) de noviembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FERNANDO DE JESUS GONZALEZ GUTIERREZ
DEMANDADO: PENSIONES DE ANTIOQUIA
RADICADO: 05001-23-33-000-2012-00603-00.
INSTANCIA: PRIMERA

TEMA: Se Dispone continuar con el trámite.

En el presente proceso, la entidad demandante llamó en garantía al Municipio de Medellín y al Departamento de Antioquia, el llamamiento fue admitido mediante auto del 17 de junio de 2013 y observa el despacho que pese a que no se han enviado los correos electrónicos, conforme a lo dispuesto en el auto referido, las entidades llamadas ya acudieron al proceso, entendiéndose notificadas por conducta concluyente, toda vez que atendieron al envío que hiciere del llamamiento por correo certificado Pensiones de Antioquia.

Por lo anterior, considerando que no es necesario enviar las notificaciones electrónicas, se dispone continuar con el trámite, toda vez que se ha garantizado el derecho de defensa y contradicción.

Finalmente, se dispone que por Secretaría se proceda a separar los antecedentes administrativos del expediente principal y a refoliarse, para efectos de dar orden a los cuadernos.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO